



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución, de 26 de enero de 2018, del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada Asociación del Polígono Industrial Burgos Este (Polígono Burgos-Este). (Depósito número 09000018, antiguo número de depósito 09/444).

Vista la solicitud de depósito de modificación de estatutos de la citada organización, formulada por don Íñigo Llarena Conde, registrada de entrada en este Depósito, el día 22 de diciembre de 2017, con el número 09/2017/000052.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió, con fecha 27 de diciembre de 2017, la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 26 de enero de 2018.

En la asamblea general de la Asociación celebrada el día 20 de junio de 2017, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el Título, artículos 1.º.1, 1.º.2, 2.º, 3.º, 5.º, 6.º.1, 8.º.1, 10.º.1, y disposiciones finales 3 y 4 de los Estatutos.

Siendo su ámbito territorial la provincia de Burgos y el funcional empresas y comunidades de empresarios-propietarios de naves, ubicadas en el área del Polígono Industrial Burgos Este de la ciudad de Burgos.

El certificado del acta de la asamblea general fue firmado por don Fernando Santiago Arteché, como Presidente y por doña María Emiliana Molero Sotillo, como Secretaria.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (BOE de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 22 de diciembre de 2017), el Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.

#### ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, accediendo al Depósito de Estatutos de organizaciones Sindicales y Empresariales



a través de medios electrónicos, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 26 de enero de 2018.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Andrés Padilla García